



ALEMANIA/ECONOMIA/INDUSTRIA/CEMENTO/MONOPOLIO CEMENTERO

Aprueba Tribunal validez de demanda contra cartel cementero alemán por Olga Borobio

Berlín, 14 may (Notimex).- El Tribunal Superior de Dusseldorf aprobó hoy la validez de la demanda contra 6 de los principales consorcios cementeros de Alemania que presentó una empresa belga especializada en casos de daños por parte de monopolios.

La compañía Cartel Damage Claims (CDC- Reclamación de Indemnización de Daños por parte de Carteles) con sede en Bélgica, que representa a 36 compradores medianos de cemento, presentó ante el Tribunal de Dusseldorf una demanda de 150 millones de euros.

La querella se dirige contra los fabricantes HeidelbergCement, Schwenk, Cemex (antes Readymix), Lafarge, Dyckerhoff y Holcim, y se refiere a presuntas pérdidas de sus clientes por compras a precios elevados entre 1989 y 2002.

Portavoces de CDC señalaron en entrevista con Notimex que la decisión de hoy "es un paso muy importante", ya que es la primera gran demanda en Alemania contra un cartel empresarial por pago de indemnizaciones.

Destacaron que si bien en 2003 la Oficina Federal de Defensa de la Competencia decidió imponer multas contra varias empresas cementeras, en ese caso se trató sobre todo de una demanda administrativa.

Esa Oficina impuso una multa de 661 millones de euros contra 6 fabricantes de cemento alemanes, en vista de que se comprobó el convenio de precios con el que durante varios años se mantuvo, de forma artificial, un alto nivel de precios.

"Actualmente, nuestro caso se trata de perjuicios contra clientes de los productores de cemento. Los clientes pagaron precios muy altos de cemento en vista de los convenios de precios", precisaron.

Los portavoces de CDC recalcaron que se trata de pequeñas y medianas empresas del sector de la construcción y de la producción de concreto que traspasaron sus exigencias de pago de indemnizaciones a la empresa belga.

De esa forma se logró evadir la normativa que prohíbe las querellas conjuntas, al tiempo que la empresa belga se encargó de hacer el análisis de los daños e inició el proceso.

Subrayaron que el Tribunal Superior de Dusseldorf confirmó por ahora la "admisibilidad" de la demanda, y resaltaron que lo que prosigue es el proceso de la "fundamentación".

De acuerdo a declaraciones del director de CDC, Ulrich Classen, las reclamaciones de indemnizaciones de daños y perjuicios se elevan ya, incluidos los intereses, a más de 350 millones de euros.

El Tribunal de Dusseldorf deberá por su parte decidir sobre las retribuciones de 300 mil facturas por las que, según la parte demandante, se tuvieron que pagar precios muy elevados.

Los carteles empresariales en Alemania no tuvieron que realizar nunca pagos de indemnizaciones, dado que los clientes se abstuvieron de presentar demandas por los altos costos que representaría un eventual proceso legal.

La empresa CDC señaló que según estimaciones de la Comisión Europea, la suma de reclamaciones de indemnizaciones que no se hacen valer contra carteles empresariales se eleva a 25 mil millones de euros anuales.

De acuerdo a expertos alemanes del ámbito jurídico, las cementeras pueden presentar ahora, ante el Tribunal Federal Supremo, "recurso de inadmisión" contra la decisión del Tribunal Superior de Dusseldorf.

NTX/OB

NNNN